

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #24
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO DE ALAJUELA
EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2016**

Leda Acosta Castro (PLN)

PRESIDENTE

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Fernando Solórzano R. (PAC)
Karol Arburola Delgado (PLN)
Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)
Ernesto Berrocal Portugués (PLN)

REGIDORES SUPLENTES

Lilibeth Carmona Villalobos (PAC)
Leiner Molina Pérez (PLN)
Yoily Toalombo Carmona (PLN)
Freddy Salas Rodríguez (PLN)

SÍNDICOS MUNICIPALES

Martha Calderón, Alexander Badilla y Xiemely Villalobos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Jairo E. Guzmán Soto
Alcalde

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria Concejo

Presente también el Comandante Wilberth González, Sub Jefe Policía de San Mateo

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS en el Salón de Sesiones. Se hace una oración por parte de la Síndica Martha Calderón Parajeles.

ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS.

Se hace presente la señora Elsie Serrano quien manifiesta ser Matedeña 100% ya que toda su familia es de aquí. Por razones especiales tuvo que irse a vivir a San José, pero tiene una casa acá y por eso visita este lugar cada vez que tiene oportunidad además de que todavía parte de su familia vive aquí como lo es su abuelito Ricardo Serrano. El motivo de su visita se debe a que está muy preocupada por la condición en la que se encuentra la calle donde vive, la cual es una calle a sólo 250 metros al sur del parque y si bien es cierto se sabe que los recursos municipales son pocos no se justifica que no le den el mantenimiento necesario. En una oportunidad se le hizo un arreglo y hasta se asfaltó y nunca entendí porqué no llegó hasta el final. Indica que su papá José Luis Serrano ya está pensionado por lo que es ya adulto mayor al igual que su tía que también utiliza esa calle. Por tanto les solicito muy respetuosamente a este honorable Concejo Municipal acatar la ley 7600, artículo #6 que dice que debemos de velar por la seguridad e integridad física, moral y mental de los adultos mayores. No quisiera que mi papá o tío se vayan a caer y pasarles algo. Hay un hueco que por el desnivel de la calle el agua corre a tal velocidad que ha borrado el camino porque no hay alcantarillas. También hay mucha maleza lo que provoca que aparezcan serpientes y venenosas muy a menudo, ya mi papá y mi tío han tenido la oportunidad en varias ocasiones de encontrarse con ellas inclusive hasta en las gradas que van a la casa. Creo que Don Jairo conoce de lo que estoy hablando. Les repito mi inquietud, no sé porque el asfalto llegó hasta donde llegó. En aquella oportunidad nos sentimos mal porque sentimos como que nosotros no éramos mateños. No entendimos en ese momento. Porqué si habían más casas hacia abajo, no continuaron? Les solicito a ustedes como Concejo y como Gobierno local seguir las leyes que actualmente rigen nuestro país de proteger la integridad de los niños y de los adultos

Y que también haya igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos mateeños. Agradezco también lo que se hizo el año pasado, pero falta mucho por hacer. La calle no tiene aceras a un lado, no hay caños, todo llega hasta donde Carmencita. Y tan mateeña es ella como nosotros. Yo actualmente no puedo entrar en carro pequeño porque pega en las piedras y si no se queda pegado por el barreal de las lluvias. Reitero mi agradecimiento por las palabras que me han permitido transmitirles el día de hoy y en realidad espero que ustedes como representantes del gobierno nos puedan colaborar para poder estar mejor. Yo venía bastante estresada y preocupada. Ahora ya me siento más descargada porque al poner de su conocimiento esta situación ya la responsabilidad es compartida. Muchas gracias y si tienen alguna duda nada más me preguntan.

Jairo: *Agradecerle por su presencia e inquietud. Es cierto se llegó el asfalto en algún momento hasta ahí. Imagino pues no era yo el alcalde en ese momento, pero seguramente fue por falta de presupuesto. Lo cierto es que esa calle estaba totalmente en desuso y últimamente se ha intervenido, quizás no como debería ser, pero la municipalidad hasta ahora es que va a tener recursos buenos. Voy a hablar con el Ingeniero de la Unidad Técnica para ir con él a ver qué se puede hacer. Y el proceso para que usted sepa en caso de que alguien llegue a dar quejas, es que los vecinos han achicado la calle construyendo en el derecho de vía por lo que el agua pasa por media calle. Pusieron alcantarillas muy pequeñas y se taquean y el agua obviamente se tira a la calle. Hay una casa que se puede decir que hicieron la cochera en plena vía pública. Cuando se dé el momento probablemente vamos a tener que romper eso. Entonces que la gente sea consciente de lo que se puede venir. Hay que tomar decisiones aunque afecte a ciertas personas. Ese hueco se da precisamente por ese problema de falta de alcantarillas.*

Elsie: *Con respecto a lo que dice Don Jairo las gradas de la casa están en la pura orilla porque en su momento hubo que hacerlas así para poder ingresar. Siendo respetuosos de las decisiones de este Gobierno Local obviamente si en el momento dado tienen que destruir uno o dos peldaños no tenemos ningún inconveniente en que se haga. Mucho menos considerando que es para bien de todos. Muchas gracias por su atención.*

Leda: *Entonces en eso quedamos, Jairo va a hablar con don Jorge para ver qué se pueda hacer.*

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR *Se somete a votación el acta de la sesión ordinaria #23 del 03 de Octubre del 2016 la cual es aprobada con 5 votos a favor.*

Al respecto Freddy pregunta, basado en la lectura del acta anterior qué pasó con el recurso extraordinario de revisión que interpuso una persona con respecto al nombramiento del Comité de Deportes. Dijeron que lo iban a enviar a la Asesora Legal. Se hizo? La Secretaria comenta que inmediatamente se le entregó a la Asesora Licda. Alba Iris el día siguiente que vino, y aunque se le indicaba que urgía, no ha respondido.

Jairo *indica que es que ella tuvo una cirugía y probablemente por eso no ha enviado el criterio.*

Leiner *dice que él estuvo revisando y efectivamente tiene vicios de nulidad. Es totalmente procedente.*

Jairo: *Los nombramientos por parte del Concejo están bien, el de las Asociaciones de Desarrollo porque se hizo la Asamblea y se escogió uno. Los que están mal elegidos son los de las Asociaciones Deportivas. El que puso el recurso tiene razón.*

No viene una terna, no sabemos si esas Asociaciones están vigentes o están vencidas. No viene un acuerdo de Junta Directiva donde los nombran a ellos. Eso está en consulta con la abogada, pero pienso que nosotros debemos actuar ya.

Karol pregunta si el nombramiento hay que hacerlo de nuevo de toda la Junta o sólo ellos dos. **Jairo** le responde que solamente de ellos dos porque son los que están mal nombrados. **Freddy:** Insisto en eso porque me dolió mucho un día de estos que alguien allegado a mí me contó que solicitaron la cancha y les dijeron que no. Cuestionan el porqué no y simplemente les responden: “Porque no vamos a estar”. Yo no puedo dejar de ejercer un deporte porque no van a estar. Eso no es una pulpería. Es un centro de deportes que tiene que estar siempre disponible. Así que considero que si se va a hacer un Comité bien, hagamos también bien el Sub-Comité. **Jairo:** Eso no puede estar sujeto a una sola persona. Eso tiene que ser del pueblo. Lo que siento es que se tome un acuerdo donde se anule el nombramiento de esas dos personas y que la Secretaria haga un comunicado a la iglesia para que se anuncie que se da un mes para que todas las asociaciones deportivas y recreativas del cantón, que creo que son sólo esas dos, manden una terna y el acuerdo de la junta directiva que elige esa terna y se nombran nuevamente. Inclusive puede hasta anunciarse por medio de un periódico de mayor circulación como la Teja o la Extra. Heriberto puede hacerlo o hasta Isabel. Y se dan unos 15 días después de la publicación. Hagámoslo y anulemos el nombramiento de esos muchachos. Están mal nombrados. No tengo nada en contra de ellos, hasta amigos míos son, pero están mal nombrados. El problema es que si no lo hacemos este señor nos puede denunciar. Realmente lo que dice este señor es que no se sabe si están al día o qué. Puede que estén bien, pero no lo mandaron como era y también reconozco que no se les pidió como era. Es que siempre se había hecho así, lo que pasa es que ahora hay gente detrás de esto. Tomen el acuerdo. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

Mariel: Sugiere que cuando se hagan esas notas consideren que se indique una fecha viable y también que se indique bien claro que venga la terna y preferiblemente el número de acuerdo de cuándo la Junta Directiva tomó el mismo. Y que se haga no por vía electrónica para que quede un respaldo. **Luis Fernando** recuerda que él insistió en que las cosas se hicieran como tenía que hacer. Jairo hace mención que Lilibeth también fue una que así lo solicitó.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1.-Oficio DE-0245-10-16 del 3 Octubre de la Unión Nacional de Gobiernos Locales informando sobre su posición con respecto al expediente 19.961 “Modificación del artículo 40 de la Ley No.-10, Ley sobre venta de licores del 7 de octubre de 1936. En ella indican que se oponen a dicha ley ya que viene a debilitar el accionar de la UNGL y otras organizaciones del Régimen Municipal. (Se conoce y archiva).

2.-Oficio CPEM-097-16 del 03 Octubre 2016 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente No.19.989 sobre “Ley para la Atención y el trámite de medidas cautelares contra los daños ambientales dentro del Régimen Municipal” (Se conoce y archiva).

3.-Oficio de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente No.20.045 de la “Ley General de Derechos Culturales” (Se conoce y archiva).

4.-Oficio CAS-1520-2016 del 04 Octubre 2016 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente No.20.059 “Modificación del artículo 218 del a Ley No.-5395 del 30 octubre de 1973 Ley General de Salud” (Se conoce y archiva).

*5.-Oficio CCDRSM-011-2016 del 5 de Octubre 2016 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Mateo quienes por segunda vez solicitan información por escrito y detallada sobre los montos, incluyendo del año 2016 que la Municipalidad haya transferido al Comité en mención. La Secretaria hace mención que ya en una oportunidad, ellos había enviado casi esta misma nota solicitando lo mismo y aquí se dijo que no se le daba trámite porque más bien se le iba a pedir una Auditoría al Comité de parte de la Licenciada Lucrecia Montero, auditora interna municipal quien luego respondió que no podía hacerla hasta el otro año. Es por esta razón que ellos vuelven a enviar la nota pidiendo esa información por escrito. **Leda:** Quedamos igual porque ya ellos no están.*

***Jairo:** Páseme esa nota para pedirle a Sebastián que les de esa información a los que quedan. Aunque en realidad ese comité queda hoy acéfalo pues no pueden sesionar con sólo 3 miembros. Tienen que estar todos los miembros nombrados. Tienen quórum, pero no se acepta. **Karol** pregunta si esas personas que se van a nombrar ocupan los puestos que otros tenían o hay que nombrar nuevamente quién es el presidente y quién el tesorero. **Jairo** le responde que tienen que volver a nombrar la Junta Directiva.*

7.-Nota del joven Jean Carlos Vega Retana, Presidente actual del Comité Cantonal de la Persona Joven quien se propone para su reelección en el nuevo comité por parte del Concejo Municipal.

8.-Nota de la joven Isabel Jiménez Vargas proponiendo su nombre para ser parte del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Mateo por parte del Concejo Municipal.

8.-Nota de la Pastoral Juvenil de la Iglesia Católica indicando el nombre de la joven Angie González Ávila para que forme parte del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Mateo por parte de las agrupaciones religiosas.

9.-Nota de la Comisión Velada Navideña proponiendo el nombre del joven José Ernesto Berrocal Guzmán para formar parte del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Mateo.

9.-Copia de nota de la ASADA DE ROMACRI con fecha 10 de octubre 2016 enviada a la Unidad Técnica de Gestión Vial indicando que tienen serios problemas con las lecturas de los medidores ya que muchos usuarios han corrido sus cercas, no dejando el medidor fuera de las mismas, ni guardando los 14mts. De calle, razón por la cual requieren de la presencia municipal para que tomen las medidas necesarias para poder salvaguardar el derecho de vía.

10.-Nota de la Asociación Agropecuaria y Servicios de Labrador de San Mateo con fecha 10 de octubre del 2016 mediante la cual donan terreno perteneciente a esa Asociación a la Municipalidad de San Mateo para la construcción de una Red de Cuido CECUDI.

(VER MOCIONES Y ACUERDOS).

*11.-Oficio AMSM-230-16 con fecha 7 octubre 2016 del Lic. Jairo Guzmán Soto, Alcalde Municipal solicitando se apruebe la donación de impresoras en desuso al Liceo de Labrador. Lo anterior obedeciendo solicitud adjunta de esa institución. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).***

12.-Nota de la señora Sindy Zumbado Moscoso solicitando una licencia de bebidas con contenido alcohólico para ser utilizada en un restaurante que se ubicará en la Calle Olopopa, segunda propiedad a mano derecha, en Higuito de San Mateo. (Se traslada a la administración para que ésta lo tramite ante el Departamento Tributario).

*13.-Nota del Alcalde Municipal, Lic. Jairo Guzmán Soto mediante la cual solicita se avale la construcción y equipamiento por parte del IMAS de un Centro de Cuido para niños en el Distrito de Labrador de San Mateo. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).***

14.-Oficio MS-TRIB 76-2016 del 10 octubre 2016 del Coordinador Tributario Lic. Heiner Miranda mediante el cual avala la solicitud de licencia de bebidas con contenido alcohólico, clase "C" de la señora Saray Rebeca Acosta Rojas para ser utilizada en Restaurante La Plaza ubicado al costado oeste del a plaza de Deportes de San Mateo (VER MOCIONES Y ACUERDOS)

ARTÍCULO CUARTO: INFORMES DEL ALCALDE:

1.-Con respecto al CECUDI en Labrador, no es porqué ahí lo quiere el Alcalde es porque demográficamente es el lugar más indicado. Primero es un distrito que presenta niveles más vulnerables en el tema de pobreza además tiene más niños a nivel cantón y la idea es tomar en cuenta a los niños de ambos distritos que son Labrador y Jesús María. Va caminando bien y nos dijeron que sí hay presupuesto. También se le solicito un proyecto de una Red de cuidado para el adulto mayor en Jesús María a solicitud del Regidor Luis Fernando, pero el señor del IMAS me indicó que de momento nos enfocáramos en este proyecto del CECUDI primero. Ya nos visitó el personero del IMAS. Tenemos que darles un documento donde se acepta el lote en donación y también hay que hacer una carta de compromiso donde se van a mejorar las cunetas y el tema de la calle por parte municipal y un acuerdo de parte del Concejo donde está anuente a recibir el proyecto.

2.-Hoy fui junto con las dos Vicealcaldesas a ver el asunto de la construcción del Liceo Rural de Labrador. Eso está en un fideicomiso. Va bastante adelantado. Va a ser un colegio de primer mundo. Es una monstruosidad de construcción. Son 1.700 metros de construcción en un terreno de 8 mil metros. Estoy muy contento. Nos indicaron que este viernes se compra el terreno a Doña Olga Arguedas. Ya los planos están adelantados así como estudios de suelos y ya se está haciendo el diseño. Felicitarlos porque realmente han esperado mucho tiempo. Las condiciones en las que han estado no son aptas y ahí han estado. La espera creo que ya se termina. Tenemos otra audiencia para el 24 de enero 2017 para ver el avance, si Martha quiere acompañarnos como Síndica de ese Distrito que es. La licitación sería tanto para la construcción como para el equipamiento.

3.-El próximo 19 de octubre tenemos una reunión en el BIE para ver el adelanto de la escuela de Jesús María por si los representantes de Jesús María nos quieren acompañar. Son 207 millones que se van a invertir en ese escuela.

4.-La maquinaria está trabajando en Maderal en un trabajo de ampliación y mejoramiento de las calles para poder asfaltar. Ya se está haciendo la licitación. Esa calle siempre ha sido muy angosta. La gente está muy contenta.

5.-Ya iniciamos con el proyecto de cunetas revestidas en Labrador. Estamos haciendo lo posible para meter dos grupos más de subsidio del Ministerio de Trabajo.

6.-Solicito se tome un acuerdo para enviarlo a la Presidencia Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados donde se le exija reparar la ruta nacional 131 que quedó totalmente destruida por parte de ellos. Lástima que se invirtieron muchos millones de colones y no es posible que vengan ellos a destrozarla y dejarla así. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS). NO SE TOMÓ ESTE ACUERDO.**

7.-También si no lo notaron se pintó el Salón y ya se está con la licitación de las cámaras de vigilancia. La idea es que a final de año estén colocadas.

Martha hace referencia que por donde ella vive es igual. Todo lo destrozaron y así lo dejaron. **Jairo** le indica que eso está incluido para el año 2018. Esa ruta va nueva. Martha manifiesta que ella habló con el Ingeniero y éste le indicó que próximamente van a poner cunetas y a reparar huecos. Eso como un plan de mantenimiento.

ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES: Pendiente documento de Control Interno. Encargada de coordinar y convocar a la Comisión de Gobierno y Administración.

ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS

1.-CONSIDERANDO: Notas de diferentes instituciones nominando personas para la integración y elección del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Mateo que regirá a partir del 01 de Enero del año 2017.

POR TANTO: Se acuerda aprobar los siguientes nombramientos según se detalla:

Por el Concejo Municipal a la Regidora Suplente Lilibeth A. Carmona Villalobos; por Comisión Velada Navideña al joven José Ernesto Berrocal Guzmán.

El Regidor Propietario Ernesto Berrocal se abstiene de votar por ser su hijo.

Por Agrupaciones Religiosas a la joven Angie González Ávila; por agrupaciones Juveniles al joven Daniel Solórzano Rodríguez. El Regidor Luis Fernando Solórzano Rodríguez se abstiene de votar por ser su tío.

Por Agrupaciones estudiantiles a la joven Hilary González González.

Votación 5 votos a favor.

Moción presentada y definida por Ernesto Berrocal Portugués

2.-CONSIDERANDO: Que la dignidad es de todas las personas, sin importar su etnia, creencia, religión, orientación sexual e identidad o expresión de género. Por lo que promovemos el amor, la diversidad, el respeto, la inclusión y la toma de conciencia entre todas las personas que habitan y transitan por el Cantón de San Mateo. El artículo primero del a Declaración Universal de los derechos Humanos indica: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros".

POR TANTO MOCIONO PARA QUE SE ACUERDE: Promover la presente moción para declarar al Cantón de San Mateo como un Cantón libre de discriminación, adoptando una integración de igualdad en la generación de sus políticas públicas e instar a que se adhieran a esta declaratoria todas las instituciones públicas y privadas presentes en el Cantón.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor en firme y con dispensa de trámite de comisión.

MOCIÓN DEFINIDA POR LEINER MOLINA Y PRESENTADA POR LEDA ACOSTA

3.-CONSIDERANDO: Que la Junta de Educación de la Escuela Tobías Guzmán Brenes de San Mateo Centro está tramitando un proceso de información posesoria según el expediente número 16-000377-0638-CI por lo que debe de hacerse un estudio de Uso de suelo del INTA el cual tiene un costo de 150 mil colones (¢150.000.00), monto que la Junta no puede sufragar y dicho proceso es de suma importancia para la futura construcción del Edificio que albergará la nueva Escuela.

POR TANTO: Mociono para que esta Municipalidad le done a la Junta de Educación de la Escuela Tobías Guzmán Brenes de San Mateo, Centro la suma de 150 mil colones (¢150.000.00), para cancelar el monto cobrado por el Ingeniero para realizar el estudio de Uso de Suelo del INTA ya que la Junta de Educación de dicho Centro Educativo no cuenta con los recursos suficientes para afrontar dicho gasto.

Votación 4 votos a favor. El Regidor Ernesto Berrocal P. se abstiene por ser parte de la Junta de Educación de dicho centro educativo.

4.-CONSIDERANDO: Oficio AMSM-230-16 del señor Alcalde remitiendo a este Concejo solicitud de donación de las impresoras de este Municipio que están en desuso por parte del Liceo de Labrador, basado esta solicitud en el artículo #62 del Código Municipal que dice: “() Las Municipalidades podrán otorgar ayudas temporales a vecinos del cantón que enfrenten situaciones debidamente comprobadas de desgracia o infortunio. También podrán subvencionar a centros de educación pública, beneficencia o servicio social que presten servicios al respectivo cantón, (...)”.

POR TANTO: Se aprueba donar las impresoras que están en desuso en este Municipio, al Liceo de Labrador amparados a la solicitud hecha por ese ente educativo a través del señor Alcalde Municipal Lic. Jairo Guzmán. Para tal efecto se instruye al señor Alcalde disponer lo necesario a fin de levantar la correspondiente acta de recibo y eliminación de los archivos municipales. Votación 5 votos a favor.

5.-CONSIDERANDO: A.-Nota del señor Alcalde Licenciado Jairo Guzmán Soto en la cual solicita se avale la construcción y equipamiento por parte del IMAS de un Centro de Cuido para Niños en el Distrito Labrador de San Mateo.

B.-Nota de la Asociación Agropecuaria y Servicios de Labrador de San Mateo, cédula jurídica número 3-002 167120 con fecha 10 de octubre del 2016 transcribiendo acuerdo tomado en la sesión extraordinaria del 8 de octubre del año en curso mediante el cual donan un terreno de 834.96 m², según folio real 2259366-000, perteneciente a esa Asociación a la Municipalidad de San Mateo con el fin de desarrollar la construcción y equipamiento de un Centro de Cuido para Niños (CECUDI) en el Distrito de Labrador de San Mateo. Se establece que esta donación aplica únicamente para el objetivo indicado.

POR TANTO: Se acuerda avalar la construcción y equipamiento por parte del IMAS de un Centro de Cuido para Niños en el Distrito de Labrador de San Mateo así como también se acuerda aceptar la donación del lote de 834.96 m², según folio real 2259366-000, por parte de la Asociación Agropecuaria y Servicios de Labrador de San Mateo, cédula jurídica número 3-002 167120 a la Municipalidad de San Mateo con el fin de desarrollar la construcción y equipamiento de un Centro de Cuido para Niños (CECUDI) en el Distrito de Labrador de San Mateo. Se establece que esta donación aplica únicamente para el objetivo indicado.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

6.-CONSIDERANDO: Oficio MS-TRIB 76-2016 del 10 octubre 2016 del Coordinador Tributario Lic. Heiner Miranda mediante el cual avala la solicitud de licencia de bebidas con contenido alcohólico, clase “C” de la señora Saray Rebeca Acosta Rojas para ser utilizada en Restaurante La Plaza ubicado al costado oeste de la plaza de Deportes de San Mateo basado el Lic. Miranda en diversos criterios, entre los que están:

1.-Revisada la Ley #9047 así como el reglamento no hay necesidad de medición de la población para el otorgamiento de licencias de bebidas con contenido alcohólico clase C.

2.-Que la solicitante cuenta con los permisos correspondientes para realizar actividad de restaurante como son el permiso del Ministerio de Salud, póliza riesgos de trabajo, no está morosa con la CCSS y está inscrita en Tributación Directa del Ministerio Hacienda.

3.-Que el artículo 9 inciso b de la ley 9047 dice que no se podrá otorgar ni autorizar el uso de licencias clases C a negocios que se encuentren en zonas demarcadas como de uso residencial o conforme a lo que establece el plan regulador o la norma por la que se rige.

4.-Que según oficio DI-SM-RU7042-16 del Departamento de Desarrollo Urbano la zona donde se ubica el restaurante La Plaza no está demarcada como uso residencial.

Así las cosas, considera el Lic. Miranda que la solicitud cumple con los requisitos legales para el otorgamiento de la licencia solicitada por lo que recomienda su aprobación.

POR TANTO: Se aprueba autorizar la licencia de bebidas con contenido alcohólico, clase "C" solicitada por la señora Saray Acosta Rojas para ser utilizada en el Restaurante La Plaza, ubicado al Costado Oeste de la Plaza Deportes San Mateo basada en la recomendación y criterios del Lic. Heiner Miranda, Coordinador Tributario.

Votación 4 votos a favor. El Regidor Luis Eduardo Rodríguez Vargas indica que él se abstiene de votar por haber afinidad con la persona solicitante.

7.-CONSIDERANDO: Recurso extraordinario de revisión presentado por el señor Jorge Blanco Rodríguez mediante el cual solicita la anulación del nombramiento de los dos representantes por las Asociaciones Deportivas de Labrador y Jesús María correspondientes a los señores Luis Huertas y Ronald Rodríguez respectivamente por considerar que no se cumplió con lo que dice el Código Municipal ni el mismo Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Mateo.

POR TANTO: Se acuerda anular el nombramiento de los señores Luis Fernando Huertas Carvajal y Ronald M. Rodríguez Jiménez, representantes de las Asociaciones Deportivas de Labrador y Jesús María respectivamente obedeciendo un recurso extraordinario de revisión presentado por el señor Jorge Blanco Rodríguez por considerar éste que el nombramiento está viciado ya que no se hizo el debido proceso que establece tanto el Código Municipal como el Reglamento de Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Mateo.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor en forma firme y con dispensa de trámite de comisión.

Se presenta moción para la donación del terreno municipal donde está ubicada la Escuela de Labrador según folio real #197942-000 según plano catastrado A-709655-87. Lo anterior a solicitud de la Junta de Educación de ese Centro Educativo conocida por este Concejo Municipal en la sesión #23 del 03 de Octubre del 2016. Dicho Concejo decidió trasladarla a la Asesoría Legal para que externe su criterio al respecto.

El **Alcalde** pregunta a la Secretaria si se tramitó como se dijo y si ya llegó el criterio a lo que ésta responde que no hay ningún criterio todavía. Por la razón antes expuesta el Licenciado **Jairo Guzmán** indica que no se puede tomar ese acuerdo. La Municipalidad está en la mayor disposición de donar ese terreno, pero es un asunto delicado que considera que debe de llevar un criterio legal de la Asesora Externa. En su caso en particular, creo que necesita un criterio legal con el respeto de la Abogada. Es la donación de un terreno y hay experiencias no muy buenas con respecto a eso. Supuestamente hay una ley que cuando es a Juntas de Educación la Municipalidad nada más toma un acuerdo y se les dona, sin embargo, les advierte Jairo inclusive que si el Concejo toma ese acuerdo, él tendrá que proceder a presentar un veto contra el mismo en la próxima sesión.

Leiner manifiesta que el artículo #62 del Código Municipal dice que la Municipalidad puede donar a entes estatales con las 2 terceras partes de sus integrantes. Todo lo demás tiene que ir a leyes especiales.

De hecho hay un pronunciamiento de la Contraloría General de la República que dice que para la donación de un terreno a un ente estatal no lo donen por acuerdo sino que lo pasaran por proyecto de ley por medio de la Comisión de Hacendarios. El hecho de que venga con un criterio legal de por medio tampoco. Sé que el proceso es lento, pero no quiero verlos a ustedes en un problema legal para ustedes. Yo sugiero que aunque con un criterio legal, lo envíen a Asuntos Municipales de la Asamblea. Nada cuesta, eso es rápido. Yo puedo hacerlo.

Jairo: *Queremos ayudarle a la comunidad pero obedezco a lo que dice Leiner. Aun con un criterio legal, yo lo enviaría a la Asamblea como proyecto. Eso es muy peligroso. Se encomienda a la señora Secretaria devolver la moción a la Asesora Externa y que ésta adjunte su criterio legal al respecto.*

ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS VARIOS

Leda le recuerda a Jairo sobre la tapa de alcantarilla que hace falta en la esquina de donde vivía Ñato. Esto lo propuso Luis Ángel el otro día.

Orlando Esquivel *pregunta si se le dio trámite a la nota enviada por la Asociación de Parceleros solicitando el uso de una vagoneta municipal para el traslado de piedra comprada a Concrepal. Dicha nota se presentó acá en la sesión anterior. La Secretaria indica que la misma fue trasladada a la administración por decisión de este Concejo.*

Jairo: *Voy a ponerme detrás de eso para que empiecen a halar esa piedra.*

Se comisiona a la Secretaria para que envíe nota a la Tele Secundaria de Dulce Nombre, al Colegio Nocturno y a la Unidad de Tercer Ciclo y Bachillerato invitándolos a enviar un representante para el Comité Cantonal de la Persona Joven de San Mateo.

*Mariel indica que el muchacho del Comité Cantonal de Deportes Luis Huertas está preguntándole por whatsapp si todavía puede enviar el nombre del representante por el Comité de Deportes. **Jairo** le responde que a su parecer desde el punto legal ya ellos no están nombrados. Mariel expresa que así, pero ellos todavía no lo saben. Se opta entre todos de no responderle a lo que **Freddy Salas** manifiesta que él considera que sí se le debe de responder un sí o un no, pero contestarles algo.*

Freddy Salas *pregunta en qué quedó la visita de Carlos Barboza sobre el pozo para surtir de agua a La Libertad. La Secretaria indica que Carlos quedó de venir hoy, pero ya es obvio que no vino. Le voy a pedir que venga el otro lunes.*

Orlando *sugiere que se le mande una nota a la Federación de ASADAS que está bien empapada sobre lo sucedido y ellos venir a explicar qué fue lo que pasó al respecto.*

Jairo *dice que antes de la nota esa, él se va a poner en contacto personalmente con ellos, pero sí pide mantener la visita de Carlos Barboza. Pregunta **Freddy** también sobre el caso de Hernán Vargas. Ya se le dio respuesta. La secretaria responde que aún no se ha recibido el criterio legal de la Asesora Licda. Alba Iris Ortiz R. Con respecto a lo del CECUDI de Labrador quiero felicitarlos por la lucha que han dado para la consecución de este Centro. También quiero agradecerle a usted Jairo y a la Unidad Técnica por los trabajos en la calle de Maderal. Eso es un logro. De verdad que estamos muy contentos.*

Jairo: *Cuando entré a la Municipalidad siempre tuve en mente ese camino. Me propuse un sueño que ver todo ese camino asfaltado. No sé cuántos años más me va a tener Dios de Alcalde, pero estamos haciendo las bases para eso. **Freddy:** Me encantaría ver todo San Mateo rotulado. Cada distrito, caserío, calle conocida. Qué lindo sería ver rótulos por todo el cantón que digan bienvenido a Oricuajo, a Quebrada Honda, etc. Etc. Y creo que eso no cuesta mucho.*

Otra cosa que es muy importante y he sugerido en otras oportunidades es dotar las pozas y accesos a los ríos y lugares turísticos con rampas y aceras. Si bien es cierto es delicado invertir en propiedades privadas, pero hay opciones para hacerlo. Recordemos que viene el verano y mucha gente nos visita. Si lo hacen se pondrían una flor en el ojal. Podemos hacerlo, eso no cuesta. **Jairo:** Voy a ver el tema legal y si se puede, claro que se puede hacer. Para finalizar pregunta **Freddy** cómo está el cumplimiento de la garantía de Doña Olga respecto al proyecto habitacional Don Francisco en Labrador. Eso fue una lucha y creo que vale la pena retomarlo. Si los trabajos no se hicieron, entonces vale la pena apoderarnos de esa propiedad. Es un derecho. **Jairo:** Lo que dice la ley es que se les da un plazo de 5 años. Si en esos 5 años no se ejecutan las obras entonces pasa a ser de la Municipalidad. De lo que sí me aseguré es que los lotes pertenecientes a ese Proyecto están hipotecados a nombre de la Municipalidad. **Jairo:** Voy a retomar ese tema **Freddy**. **Leiner** comenta que hoy estaba en la Clínica de Orotina y escuchó un comentario que afecta a Labrador más que todo. Pregunta quién le da mantenimiento al EBAIS. **Mariel y Orlando** le responden que hay un grupo que lo mantiene a lo que **Leiner** insiste en preguntar si efectivamente le dan el mantenimiento porque por lo que escuchó, entendió que lo van a cerrar por su condición. A **Mariel** y **Orlando** les extraña e insisten en que sí se les da el mantenimiento de parte de Doña Dora y Doña Flora y ahora está también **Alberto Guevara**. Cada vez que el Director ha solicitado alguna mejora se le ha hecho. Actualmente inclusive hay una partida específica y con ella se le va a poner el piso cerámico, se va a cambiar las ventanas y la puerta principal. **Ernesto** pregunta si se envió el escrito del EBAIS de aquí a San José. **Isabel** les muestra una copia del mismo con el recibido conforme de todas las personas a quienes iba dirigido el mismo. Sólo queda el de la señora Primera Dama, Doña Mercedes Peña que lo va a retirar **Carlos Blanco** para entregárselo esta semana. **Jairo:** Esperemos a ver qué pasa para ver qué medidas tomamos al respecto.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.

Leda Acosta Castro
Presidente

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria

=====ÚLTIMA LÍNEA=====